

PARRAL,

11 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2955,

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "HABILITACIÓN OFICINAS DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

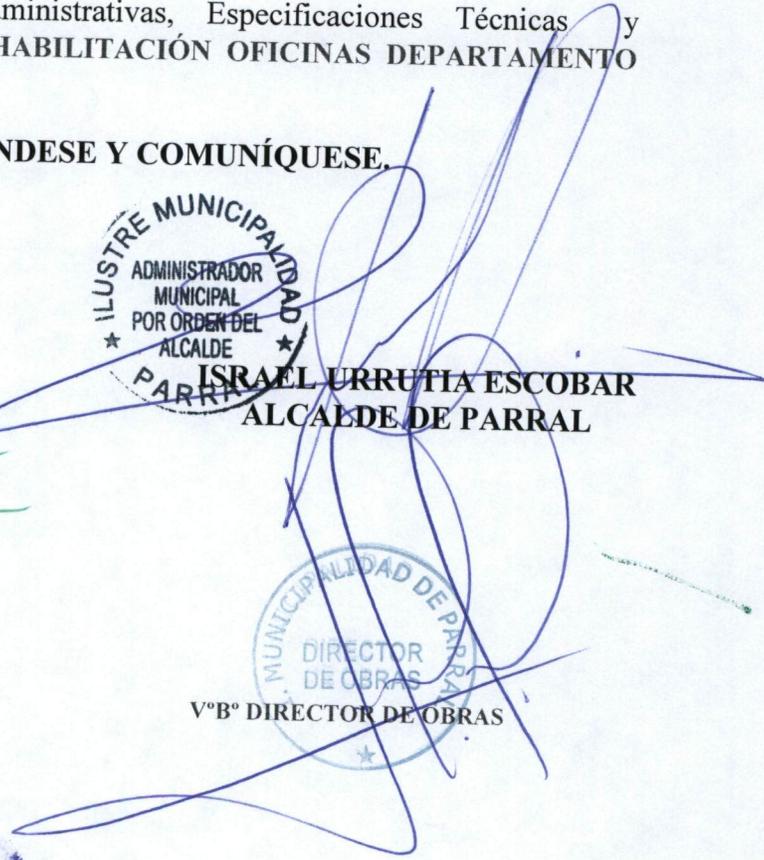
Que; es importante y necesario contar con oficinas para el funcionamiento del departamento de aseo y ornato.

1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "HABILITACIÓN OFICINAS DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
08.06




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras


V°B° DIRECTOR DE OBRAS